

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR EL 2 DE DICIEMBRE DE 2020

RENOVACIÓN DE LA PRIMERA MITAD:

- 4 PROFESORES/AS
- 1 PADRE/MADRE
- 2 ALUMNOS/AS

CALENDARIO DE LAS ELECCIONES

- PUBLICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL Y RECLAMACIÓN EN **educamosCLM**: del 26 de octubre al 2 de noviembre.
- PUBLICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO: 3 de noviembre.
- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: del 4 al 10 de noviembre por educamosCLM o en Secretaría en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE CANDIDATOS:
 - Listados provisionales: 13 de noviembre
 - Reclamación a los listados: 16 de noviembre
 - Listados definitivos: 17 de noviembre
- VOTO POR CORREO: del 18 al 27 de noviembre.
- SORTEO MESAS ELECTORALES: 30 de noviembre.
- ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR: 2 de diciembre.
El horario establecido para las votaciones del día 2 de diciembre para las familias y el alumnado que está en régimen de semipresencial será de 15:00 a 20:00 horas.

PROCEDIMIENTO DEL VOTO POR CORREO DEL SECTOR DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

Las fechas para realizar el voto por correo serán del 18 al 27 de noviembre.

Los electores pertenecientes al sector de madres y padres de alumnos podrán utilizar el voto por correo. A tal efecto, el voto deberá ser remitido a la mesa electoral del Instituto antes de la realización del escrutinio, y emitido en el modelo de papeleta aprobado por la Junta electoral.

Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior estará certificado y contendrá **fotocopia del DNI** o de documento acreditativo equivalente, así como **la firma manuscrita del elector**, que será coincidente con la que aparece en el documento de identificación que acompaña, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto que se estará a disposición de las familias por la plataforma de educamosCLM

Los sobres del voto por correo serán entregados a la Directora del Centro que los custodiará hasta el día de las elecciones al Consejo Escolar.

La mesa electoral comprobará, antes de depositar estas papeletas de voto en la urna, que se encuentran en el censo y no han votado previamente los electores que utilizan el voto por correo, a fin de velar por la pureza del procedimiento. Los votos recibidos una vez realizado el escrutinio no se abrirán y serán inmediatamente destruidos.